

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Visto el expediente de contratación **CONTR 2025/648265** denominado **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ**, con un presupuesto de licitación de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (473.872,46 €)**, IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIÉSEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.816,72 €)**, ascendiendo el importe total a **QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (513.689,18 €)**, IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

**ALFONSO CANDÓN ADÁN**, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, nombrado por Decreto 450/2022, de 7 de septiembre de 2022 (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 10 de 30 de julio de 2022), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 29 de 30 de agosto de 2022), el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA EXTRAORDINARIO N° 15 de 27 de agosto de 2024), el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 28 de 11 de agosto de 2022) , y la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA N° 37 de 24 de febrero de 2025).

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación **CONTR 2025/648265**, relativo al **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,**



ALFONSO CANDON ADAN		29/01/2026 13:50:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQX2C0SW0ZojFTQ6Z9bpK4Fv8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ**, así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Posición Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
2026	Suministro de productos alimenticios	1800042746 G/31R/22105/11	<b>214.037,15 €</b>
2027	Suministro de productos alimenticios	1800042746 G/31R/22105/11	<b>299.652,03 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 9 de enero de 2026, con número de informe CA 2025/146.

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO**, con tramitación **URGENTE** y sujeto a regulación armonizada de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,  
**Fdo. Alfonso Candón Adán**

ALFONSO CANDON ADAN		29/01/2026 13:50:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQX2C0SW0ZojFTQ6Z9bpK4Fv8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	